

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DE ESTADO UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, PARA QUE SEA DONADO A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE NEZAHUALCÓYOTL, ASOCIACIÓN CIVIL, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.

CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2016.

PRESIDENCIA DEL DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Buenas tardes a todos.

Vamos a dar inicio y esta Presidencia agradece la asistencia de las diputadas y los diputados que integran la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal; asimismo, agradece la presencia de los medios de comunicación y a quienes atienden y asisten a estos trabajos y nos distinguen con su presencia; y para dar inicio a la reunión, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique el quórum.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Con todo gusto señor Presidente.

En atención a la petición de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Señor Presidente, la Secretaría ha registrado la asistencia y verificado la existencia del quórum, por lo que puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, siendo las catorce horas con veinte minutos del día martes trece del año dos mil dieciséis. Y con base en lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se abre la reunión y es pública.

Dé cuenta la Secretaría de la propuesta del orden del día.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Con todo gusto.

Honorables integrantes de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, la propuesta de orden del día de la reunión, es la siguiente:

1.- Análisis con motivo de la iniciativa de decreto por la que se autoriza al Gobierno del Estado de México a desincorporar del patrimonio del gobierno de Estado un inmueble de su propiedad, para que sea donado a título gratuito en favor de la Universidad de La Salle Nezahualcóyotl, Asociación Civil, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal, en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA Pido a los diputados y diputadas que estén de acuerdo con la propuesta de orden de día que ha dado a conocer la Secretaría, se sirva levantar la mano.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Con sujeción al punto número 1 del orden del día, la Presidencia destaca que con sustento en lo previsto en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, 68, 72 y 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Legislatura remitió a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto por la que autoriza al gobierno del Estado de México a desincorporar del patrimonio del gobierno de estado, un inmueble de su propiedad para que sea donado a título gratuito en favor de la Universidad La Salle en Nezahualcóyotl, Asociación Civil, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal.

Con motivo del estudio de la iniciativa de decreto fue integrado un dictamen y un proyecto de decreto, que leerá la Secretaría a continuación.

Sí, tiene el uso de la voz el diputado Jesús Antonio Becerril Gasca.

DIP. JESÚS ANTONIO BECERRIL GASCA. Por razones de economía procesal, me permito solicitar la dispensa de la lectura, para que únicamente sea leída la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos; destacando que todos los documentos deberán ser insertados en la versión correspondiente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Quienes estén de acuerdo con la propuesta que ha hecho el diputado Becerril Gasca, sírvanse levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. La propuesta ha sido aprobada.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Y con apego en lo señalado en el artículo 76 del Reglamento del Poder...

Sí, proceda a dar lectura, señor Secretario.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Con todo gusto señor Presidente.

A la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, le fue remitida de la Presidencia de la Honorable "LIX" Legislatura para su estudio y dictamen, iniciativa de decreto por el que se autoriza al Gobierno del Estado de México a desincorporar del patrimonio del gobierno de estado, un inmueble de su propiedad para que sea donado a título gratuito en favor de la Universidad La Salle en Nezahualcóyotl, Asociación Civil, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Quienes integramos la Comisión Legislativa habiendo sustanciado el estudio de la iniciativa de decreto y después de una amplia discusión, nos permitimos con fundamento en lo señalado en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en correlación con lo previsto en los artículos 13 A, 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

El Titular del Ejecutivo Estatal sometió a la aprobación de la LIX Legislatura, iniciativa de decreto motivo del presente dictamen, en uso de las facultades que los mismos artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; del estudio que llevamos a cabo desprendemos que mediante la iniciativa de decreto se solicita autorizar al Gobierno del Estado de México a desincorporar de su patrimonio un inmueble de su propiedad, para que sea donado en título gratuito en favor de la Universidad La Salle Nezahualcóyotl, Asociación Civil.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de probarse la iniciativa de decreto por la que se autoriza al Gobierno del Estado de México a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble de su propiedad para que sea donado a título gratuito en favor de la Universidad La Salle Nezahualcóyotl, Asociación Civil, conforme al presente dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder legislativo, en la ciudad Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los trece días del mes de diciembre de dos mil dieciséis

COMISIÓN LEGISLATIVA
DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL
PRESIDENTE
DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ARCEGA
SECRETARIO
DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALAPA MOLINA
PROSECRETARIA
DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR
DIP JESÚS ANTONIO
BECERRIL GASCA
DIP MIGUEL
SAMANO PARALTA
DIP ROBERTO
SÁNCHEZ CAMPOS
DIP MARIA FERNANDA
RIVERA SÁNCHEZ DIP
DIP MARÍA
POZOZ PARRADO
GERARDO
PLIEGO SANTANA

Es cuanto Señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. ISIDRO MORENO ALCEGA. Gracias Señor Secretario.

Con apego a lo señalado en el artículo número 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México antes de la discusión del dictamen la Secretaría, dará a conocer los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA La iniciativa de decreto fue presentada al conocimiento y aprobación de la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

PRESIDENTE DIP. ISIDRO MORENO ARCEGA. En cumplimiento del Procedimiento Legislativo Ordinario la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que acompaña y consulta a los integrantes de la comisión legislativa si quien hacer uso de la palabra.

El diputado Gerardo, la diputada Araceli, ¿alguien más?, el diputado Miguel Sámano.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Le informó Señor Presidente que solicitaron el uso de la voz número uno el diputado Gerardo Pliego Santana, numero dos diputada Araceli Casasola Salazar y número tres el diputado Miguel Sámano Peralta.

PRESIDENTE DIP. ISIDRO MORENO ARCEGA. Tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Pliego Santana.

DIP GERARDO PLIEGO SANTANA. Muchas gracias Presidente.

Vamos hacer algunas consideraciones sobre el tema que se está discutiendo es esta comisión, que es la donación de dos hectáreas a título gratuito a la Universidad La Salle, hoy el Estado de México estamos en el lugar 24 en rezago educativo según los datos proporcionados por el Instituto Nacional para la Educación, al día 31 de diciembre del 2015 ubica a el Estado de México en el vigésimo cuarto lugar, en el que destaca la existencia de más de un millón de personas sin primaria y más de dos millones de personas sin concluir la secundaria, lo que se traduce en un

rezago total por encima de los tres millones y medio de personas que hoy no han concluido este nivel básico de educación.

Por supuesto que Acción Nacional no está en contra del tema de la educación, por el contrario, estamos a favor de que se puedan abrir muchas más universidades, muchas más escuelas a nivel medio superior, porque existe un rezago importante de muchos jóvenes que no pueden estudiar a ese nivel de preparatoria y universidad aquí el tema a discusión es que, La Universidad La Salle, es una universidad que cuenta con planteles en toda la república, es una asociación privada, una asociación civil de carácter privado y que las cuotas que tiene a nivel de licenciatura, van desde 102 mil pesos por semestre, hasta; en la Universidad de La Salle de Nezahualcóyotl, que las colegiaturas por bimestre es de 26 mil 950 pesos por semestre.

Esto, si el Ejecutivo, si vamos a desprendernos de un patrimonio del Estado, debe de ser necesariamente y es la posición de Acción Nacional, para generar desarrollo en la educación, pero en la educación de carácter gratuito.

Comentaba que tenemos ahí la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl o en algunos otros lados en donde es necesario, la propuesta de Acción Nacional, es que este terreno sea ciertamente enajenado; pero, que lo pague la Universidad Nacional La Salle y esos recursos sean canalizados efectivamente a universidades públicas, para que personas que no tienen recursos, jóvenes que no tienen los recursos necesarios puedan cursar sus estudios universitarios de forma gratuita; porque de otra manera no tendrían los ciudadanos ningún beneficio.

Es la posición de Acción Nacional y el voto será en contra, salvo que la Universidad La Salle, pague el predio.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Muchas gracias señor diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Araceli Casasola Salazar.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Con su permiso Presidente.

Buenas tardes diputados, medios de comunicación.

Nuevamente parezco disco rayado en cada sesión de patrimonio, hacemos cosas no claras, violando aquí la Ley de Bienes del Estado de México y los Municipios.

Nuevamente, repiten, queda discutido en su totalidad y la verdad es que no es cierto, siguen quedando lagunas en cuanto a estas propuestas.

Nuevamente, en el artículo 31 fracción V de la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios, en la fracción V, donación o comodato en favor de Asociaciones e instituciones privadas, que realicen actividades de interés social y no persigan fines de lucro. Es uno de los requisitos para donar o desincorporar un predio.

Siempre he comentado que estamos a favor el Grupo Parlamentario de la seguridad pública en las donaciones de predios, de salud, de educación; pero ojo, como comenta mi compañero que me antecedió, ¿es una universidad privada?, ya me gustaría que pasara como la concesión, que dijo que 200, en la anterior sesión, 200 totalmente gratuitos, a mí ya me gustaría que diera cada año la universidad 200 colegiaturas totalmente gratuitas, cosa que no va a pasar.

Entonces, hoy estamos con un predio, que incluso ya está ocupado por la universidad, porque está en comodato, desde hace un buen tiempo, pues sería aclararlo. Yo a lo único que llamo aquí a esta comisión, a los compañeros que dicen: ya está debidamente discutido, no es cierto, no llevamos ni 10 minutos; que analicemos primero las prioridades que se requieren en un municipio como el de Nezahualcóyotl, que tienen necesidades, incluso, ahí tenemos el Bachilleres 12, con grandes necesidades de poder expandirlo.

Acaban de mencionar también la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl y con ello varias preparatorias que necesitan los espacios y que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución se va a abstener, hasta que no sea aclarado precisamente, todo este tipo de información

y no cumplan con los requisitos necesarios que hemos estado exigiendo semana con semana, cada vez que tenemos sesión en patrimonio, para checar la Ley de Bienes del Estado de México.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Muchas gracias diputada Araceli.

Tiene el uso de la palabra el diputado amigo, Miguel Sámano Peralta.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Muchas gracias señor Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros.

Nos queda claro que el Estado de México es la entidad más poblada del país y por ello la que requiere de mayores servicios para atender las necesidades de sus habitantes.

Hoy por hoy, los mexiquenses demandan más y mejores servicios educativos, por ello, mejorar la calidad y ampliar su cobertura representa una prioridad en el Estado de México.

Efectivamente, en los últimos años se han generado una participación más significativa de las instituciones privadas en el Sistema Educativo no sólo a nivel local sino también a nivel nacional esta situación nos impulsa a contribuir a generar las condiciones que permitan a estas instituciones, prestar mejores servicios.

En ese sentido la propuesta de desincorporación que hoy hemos analizado permitirá contribuir al ejercicio efectivo del derecho a la educación que establece tanto la Constitución General de la Republica, como la particular del Estado de México.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, estamos a favor de la propuesta porque sabemos de los beneficios que conlleva al fortalecimiento de la cobertura educativa en el estado más poblado del país y especialmente en una de las zonas más pobladas de nuestra entidad.

Estamos convencidos de que el bienestar de los mexiquenses es una tarea de todos y en esta fracción legislativa hacemos la parte que nos corresponde con apertura; pero fundamentalmente con altura de miras.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. No gracias, a usted señor diputado.

Y de no hacer uso de la palabra y demás, pregunto a las diputadas y a los diputados si consideran suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano.

¿A favor, en contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Ha sido suficientemente discutido.

PRESIDENTE JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Esta Presidencia, pregunta los integrantes de la comisión legislativa, si son de aprobarse en lo general el dictamen y proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal; agregando si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva indicarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. El dictamen y el proyecto de decreto, han sido aprobados en lo general por mayoría de votos.

PRESIDENTE JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y en virtud de que no hubo solicitudes para discusión en lo particular se tiene también por aprobados en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Los asuntos del orden del día, han sido agotados.

PRESIDENTE JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Registre la Secretaría la asistencia de la reunión.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Se levanta la Reunión de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos del día martes trece de diciembre del año dos mil dieciséis y solicito a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias por estar atento y seguir participando.